



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-018/24FEB014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 10 de marzo del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-018/24FEB014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a Art. 24 de la LAIP, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACIÓN SOLICITADA"

- 1.- Número de licencias otorgadas para uso de armas de fuego correspondientes al año 2011 al 2013.
- 2.- Estadísticas de licencias para uso de armas de fuego otorgadas por departamentos del país de los años 2011 al 2013.
- 3.- Estadísticas de destrucción de armas de fuego realizadas por el MDN en los años 2011 al 2013.
- 4.- Estadísticas de personas que les fueron otorgadas licencias para uso de armas de fuego y no renovaron las mismas, relativas a los años 2011 al 2013.

Por lo que en esta fecha **10MAR014**, se hace entrega de la información tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de [REDACTED]



[Signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv